

Francisco Alcalá Olid*

LA AMPLIACIÓN DE LA EUROZONA

El objetivo de este trabajo es realizar un análisis de las condiciones macroeconómicas en que se encuentran los países candidatos a la quinta ampliación de la UE, desde la óptica de la convergencia real y nominal. Tras estudiar el empleo y la renta, pretendemos mostrar cuál es su situación con respecto al grado de cumplimiento de los criterios establecidos en el Tratado de la Unión Europea para su incorporación a la zona del euro. Las conclusiones se caracterizan por el dispar comportamiento ofrecido por las doce economías que formarán parte de la UE de cara a la adopción de la moneda única en un plazo todavía bastante incierto.

Palabras clave: integración europea, unión monetaria, convergencia económica, euro.

Clasificación JEL: E42, F02.

1. Introducción

En la actualidad, hay 13 países de Europa Central y Oriental y de la región mediterránea que el Consejo Europeo reconoce como candidatos a la adhesión a la Unión Europea. Chipre, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y Eslovaquia, han sido invitados¹ a formar parte de la UE a partir del 1 de mayo de 2004, una vez que hayan firmado —y posteriormente ratificado²— el Tratado de

Adhesión. A estos diez países, denominados «adherentes», hay que añadirles Bulgaria y Rumanía, considerados como Estados en «vías de adhesión», puesto que aún no ha concluido el proceso de negociación y se les ha ofrecido la posibilidad de incorporarse a la UE en 2007. Por último, aunque Turquía también es un país candidato oficial a la integración, las negociaciones con el mismo todavía no se han iniciado y, por tanto, no haremos referencia a dicho país en este trabajo.

Tras la constitución de la UE-6 en 1957 y las respectivas ampliaciones que dieron lugar a la UE-9, UE-10, UE-12 y la actual UE-15, la ampliación prevista es la quinta y la que prevé la mayor incorporación de Estados miembros, una vez culmine en 2007, pasando casi a duplicarse el número de países que la integran, formando la UE-27. En realidad, el proceso de negociación que dará lugar a esta UE-27 tiene su origen último en la disolución del bloque soviético que siguió a la caída del muro de Berlín. Desde entonces, las continuas conversaciones entre la UE y los países candidatos han permitido lograr un avance muy importante de cara a su inminente incorporación a la Unión y, posteriormente, a la eurozona. El proceso de integración, como en otras

* Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Jaén.
Versión de 8 de enero de 2004.

¹ Formalmente el proceso se abrió en el Consejo Europeo de Copenhague de 1993, nueve años después, en la misma ciudad —Consejo Europeo de 12 y 13 de diciembre de 2002— se dieron por concluidas las negociaciones para la adhesión, lo que se traduciría en la firma del Tratado de Adhesión —Declaración de Atenas de 16 de abril de 2003— a la Unión Europea de los diez países candidatos para incorporarse como miembros de pleno derecho en 2004.

² En el proceso de revisión de este texto ha culminado la ratificación en referéndum del Tratado de Adhesión que comenzó Malta el 8 de marzo de 2003, seguida por Eslovenia (23 de marzo), Hungría (12 de abril), Lituania (10 y 11 de mayo), Eslovaquia (16 y 17 de mayo), Polonia (7 y 8 de junio), República Checa (13 y 14 de junio), Estonia (14 de septiembre) y, finalmente, Letonia el pasado 20 septiembre. Chipre, por su parte, lo ratificó sin efectuar referéndum el 14 de julio del mismo año.

ocasiones, conlleva que los países candidatos adopten en su totalidad el marco jurídico que rige en la UE, esto es, el acervo comunitario. No obstante, las negociaciones pueden plantear diferentes acuerdos sobre los períodos de transición, lo que implica que se les puede exigir que adopten ciertas disposiciones sólo algún tiempo después de haber pasado a formar parte de la UE. A pesar de que el proceso de adhesión lo que contempla es la incorporación de estos Estados a la UE, no se debe olvidar que, una vez alcanzada la plena integración, se incorporarán a la Unión Económica y Monetaria en calidad de «Estados miembros acogidos a una excepción» y sus bancos centrales pasarán a formar parte del Sistema Europeo de Bancos Centrales. A partir de ahí y una vez alcanzada la convergencia, evaluada a partir de los criterios de Maastricht, estos países adoptarán el euro como moneda nacional y sus respectivos bancos centrales entrarán a formar parte del eurosistema. En este sentido, algunos de los capítulos más importantes de la negociación para la adhesión en que se subdivide el acervo comunitario, desde el punto de vista de su incorporación al eurosistema, son los relativos a la Unión Monetaria Europea propiamente dicha, que incluye el principio de independencia de los bancos centrales nacionales y el que trata sobre la libre circulación de capitales. También son de especial relevancia los referidos a la libre circulación de bienes, servicios y personas y los relacionados con la política de la competencia.

El objetivo de este trabajo es realizar un análisis de las condiciones macroeconómicas en que se encuentran los países candidatos a la quinta ampliación de la UE, desde la óptica de la convergencia real y nominal. Para ello, tras esta introducción se describen los principales rasgos estructurales de dicho grupo de países en términos de la importancia relativa de sus economías, nivel de vida de sus habitantes, estructura sectorial de la producción y el empleo y relaciones comerciales con el exterior. En el tercer apartado se analiza el proceso de convergencia de los mismos haciendo especial referencia al grado de cumplimiento de los criterios establecidos en Maastricht para el acceso a la Unión Monetaria

Europea y, finalmente, se sintetizan las principales conclusiones obtenidas.

2. Principales rasgos estructurales de los países candidatos

Dimensión económica y nivel de vida

El elevado número de países que forman parte de la mayor ampliación de la UE no guarda relación con su importancia económica en comparación con los actuales Estados miembros. Si bien, en términos de población van a aportar más de 100 millones de habitantes —lo que supone un incremento del 28 por 100 de los existentes hoy día—, su producto agregado, en términos corrientes, sólo representa el 6,8 por 100 del PIB de la eurozona en 2001 (véase Cuadro 1). Entre todos ellos destaca Polonia, cuyo PIB representa el 42,7 por 100 del total de candidatos, siendo la aportación de los 11 restantes inferior al 1 por 100 del PIB del área del euro.

De igual modo, el PIB per cápita medio se situaba en 4.383 euros, medido a los tipos de cambio corrientes, y en 9.126 euros en términos de PPA, lo que supone un 19,5 y un 39,3 por 100, respectivamente, de la media de la eurozona. Por países, el PIB per cápita en 2001, en términos de la paridad del poder adquisitivo, fluctuaba desde el 24,2 por 100 de Rumanía hasta el 73,6 por 100 de Chipre; de hecho, este último junto con Eslovenia ha situado esta magnitud en valores similares a los logrados por miembros de pleno derecho de la UME como son España, Portugal y Grecia. Un dato que, cuando menos, puede resultar interesante es el relativo al nivel al que se situaban algunos países en el momento de sus respectivas adhesiones. Así, el PIB per cápita griego en 1981 suponía algo más del 60 por 100 del promedio de la eurozona, mientras que el español y el portugués, en 1986, alcanzaban el 70 y 57 por 100, respectivamente. Es decir, valores muy por encima de los que en la actualidad parte el conjunto de los 12 candidatos a la quinta ampliación.

CUADRO 1
INDICADORES BÁSICOS DE LOS PAÍSES CANDIDATOS A LA ADHESIÓN, 2001

Países	Población (miles)	Superficie (Km ²)	PIB nominal (mm de euros)	PIB per cápita ¹ (euros)	PIB per cápita ¹ (UE-15 = 100) 1995	PIB per cápita ¹ (UE-15 = 100) 2001
Bulgaria.	7.910	110.910	15	6.087	28,2	24,7
Chipre.	762	9.251	10	20.028	81,4	73,6
República Checa.	10.283	78.866	63	14.016	60,2	59,5
Estonia.	1.364	45.227	6	9.406	39,4	40,3
Hungría.	10.188	93.030	57	12.208	48,0	52,8
Letonia.	2.355	64.589	8	7.021	28,3	33,8
Lituania.	3.478	65.300	13	7.517	37,0	38,2
Malta.	393	316	4	13.372	54,7	56,2
Polonia.	38.638	312.685	197	8.905	38,4	40,7
Rumanía.	22.408	238.391	44	6.050	24,6	24,2
Eslovaquia.	5.397	49.035	22	10.995	50,1	47,3
Eslovenia.	1.992	20.273	21	16.240	66,7	72,5
PCC ²).	105.168	1.087.873	461	9.126	44,4	47,2
<i>Pro memoria</i>						
UE-12:	303.591	2.497.399	6.811	23.227	100,1	99,4

NOTAS:

¹ En términos de paridad del poder adquisitivo (PPA).² Media ponderada, excepto para las columnas 1, 2 y 3.**FUENTE:** BCE, Eurostat, FMI y bancos centrales nacionales. Elaboración propia.

Los datos ofrecidos son una muestra de la asimetría existente entre los actuales miembros de la UME y los que están en vías de su incorporación a la UE, tanto en términos de su dimensión económica como de su nivel de vida.

Estructura de la producción y el empleo

Los costes³ asociados a la formación de una unión monetaria⁴ pueden verse aminorados, entre otras cues-

tiones, si las estructuras productivas de los países candidatos son similares —no sólo con relación a la importancia relativa de los diferentes sectores en el producto agregado, sino con respecto a su nivel de eficiencia y de especialización productiva—, existe una semejanza en su apertura y especialización comercial y las condiciones macroeconómicas gozan de un cierto grado de homogeneidad (Martín, 1999).

En el Cuadro 2 puede apreciarse cómo existen algunas diferencias notables en lo que a la aportación de cada sector al VAB agregado se refiere. Si tomamos como referencia los valores medios de la UEM podríamos distinguir tres grandes grupos entre los países candidatos a la ampliación. Por un lado, estarían Malta, cuya estructura es muy similar a la de la eurozona, además de Chipre, Hungría, Letonia y Lituania, si bien en estos cuatro últimos países, aunque el sector terciario

³ Véase DE GRAUWE (1994) para un análisis de los costes y beneficios de la formación de una unión monetaria.

⁴ La teoría de las zonas monetarias óptimas, no exenta de críticas, señala los siguientes factores como necesarios para que sea un éxito: flexibilidad salarial, movilidad del factor trabajo y existencia de una hacienda pública centralizada. A este respecto puede consultarse MUNDELL (1961), MCKINNON (1963) y KENEN (1969).

CUADRO 2

**DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB DE LOS PAÍSES CANDIDATOS A LA ADHESIÓN, 2001
(En %)**

Países	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Bulgaria	13,4	24,5	4,2	57,9
Chipre	4,2	12,1	7,1	76,6
República Checa	4,2	32,8	7,2	55,8
Estonia	6,3	22,1	5,8	65,8
Hungría ¹	4,3	25,0	n.d.	70,7
Letonia	4,8	18,7	6,1	70,4
Lituania	4,7	18,7	6,2	70,4
Malta	2,4	24,5	2,7	70,4
Polonia	3,4	25,4	7,5	63,7
Rumanía	14,6	28,5	5,5	51,4
Eslovaquia	4,5	26,7	5,0	63,8
Eslovenia	3,1	31,0	5,8	60,1
<i>Pro memoria:</i>				
UE-12	2,4	22,3	5,5	69,8
UE-15	2,1	22,1	5,4	70,4

NOTA: ¹ La industria incluye al sector de la construcción.

FUENTE: Eurostat, FMI, Institutos de Estadística de los países candidatos. Elaboración propia.

tiene un peso similar al del promedio de la UE-12, su agricultura es mucho más importante, duplicando, prácticamente, en todos los casos los valores registrados para los miembros de la eurozona. Un segundo grupo lo formarían República Checa, Estonia, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia, en los que el sector servicios se encuentra bastante alejado del promedio de la UE-12 y, finalmente, Bulgaria y Rumanía —con sectores agrarios que representan el 13,4 y el 14,6 por 100 del VAB total, respectivamente—, cuyas estructuras productivas discrepan sensiblemente del promedio de los países que actualmente integran la Unión Monetaria.

Las diferencias existentes en la contribución de cada uno de los sectores a la generación del valor añadido⁵

se acrecientan cuando esta misma distribución sectorial se aplica a la variable ocupación (ver Cuadro 3). Así, mientras que en la eurozona la población ocupada en la agricultura se sitúa en el 4,8 por 100 (4,2 por 100 en el caso de la UE-15), en el conjunto de los 12 países candidatos más de una quinta parte de sus ocupados trabajan en el sector primario. Dentro de ellos destacan, especialmente, Rumanía (el 40,6 por 100 de su población ocupada trabaja en la agricultura), Bulgaria (28,1), Polonia (26,2), Lituania (20,5) o Letonia (14,9 por 100), por el elevado peso que la ocupación agrícola tiene sobre el

empleo muy distintas, se acrecienta. Para un estudio en mayor profundidad véase MUNDELL (1961) y DE GRAUWE (1994). De igual modo, la eliminación de barreras al comercio, en presencia de economías de escala, puede provocar una mayor concentración de la actividad industrial, como ha señalado KRUGMAN (1991) y, en consecuencia, aumentaría la probabilidad de que una región, en la que se dé un elevado grado de concentración industrial, sufriera los efectos derivados de un *shock* asimétrico.

⁵ La importancia que se le concede a estas diferencias se ha justificado, desde una óptica crítica, arguyendo que al no reunir los requisitos de un área monetaria óptima, la posibilidad de aparición de *shocks* asimétricos, en presencia de estructuras productivas y de

CUADRO 3

**DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA OCUPACIÓN Y LA TASA DE PARO DE LOS PAÍSES CANDIDATOS, 2001
(En %)**

Países	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Tasa de paro
Bulgaria ¹	28,1	25,8	n.d.	46,1	19,9
Chipre	8,2	12,6	8,8	70,4	4,0
República Checa	4,4	33,0	6,8	55,8	8,0
Estonia	6,9	26,2	6,8	60,1	12,4
Hungría ¹	7,1	34,0	n.d.	58,9	5,7
Letonia	14,9	19,5	7,1	58,5	13,1
Lituania	20,5	19,8	6,2	53,5	16,5
Malta	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	6,7
Polonia	26,2	21,5	5,8	46,5	18,4
Rumanía	40,6	24,4	4,0	31,0	6,6
Eslovaquia ¹	6,3	37,1	n.d.	56,7	19,4
Eslovenia	5,2	31,3	7,9	55,6	5,7
PCC ¹⁻²	20,9	31,3	n.d.	47,8	14,5 ³
<i>Pro memoria:</i>					
UE-12 ¹	4,8	29,7	n.d.	65,4	8,0
UE-15 ¹	4,2	28,7	n.d.	67,1	7,4

NOTAS:

¹ La industria incluye al sector de la construcción.² Excluida Malta, salvo indicación en contrario.³ Incluye a Malta.**FUENTE:** BCE, Eurostat, FMI y bancos centrales nacionales. Elaboración propia.

total de empleados, frente a la República Checa (4,4 por 100) o Eslovenia (5,2 por 100) que se encuentran en el lado opuesto e, incluso, con una participación más reducida en el caso de la República Checa que el conjunto de países pertenecientes a la eurozona.

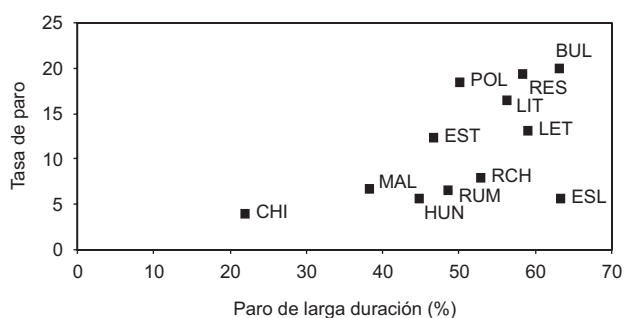
La principal conclusión que se puede extraer de los datos referidos estriba en el aún insuficiente grado de desarrollo del conjunto de países que se van a incorporar en, aproximadamente, seis meses a la Unión Europea, tal y como lo demuestra el escaso peso relativo del sector servicios que, en promedio, se sitúa casi 20 puntos porcentuales por debajo del registrado en la UE-15 y 17,6 con respecto a la UE-12.

Para concluir este apartado, parece igualmente necesario hacer una breve referencia al desempleo en los

países candidatos. La tasa de paro en 2001 se ha situado en el 14,5 por 100 de la población activa, casi el doble de la registrada tanto en la UE-15 (7,4 por 100) como en la zona del euro (8,0 por 100). Ello supone que el exceso de oferta de trabajo existente en la UE-15 —cifrado en 12,735 millones de personas— se va a incrementar el próximo año en más de 5 millones de desempleados (una vez descontados los correspondientes a Bulgaria y Rumanía). Evidentemente, el grado de flexibilidad de los mercados laborales europeos va a ser un factor determinante de la capacidad que la futura UE ampliada tenga para resolver un problema de enorme magnitud. Con todo, algunos de los candidatos muestran tasas de paro sensiblemente inferiores a los que ostenta la UE como, por ejemplo, Chipre (4,0 por 100),

GRÁFICO 1

TASA DE PARO (% SOBRE POBLACIÓN ACTIVA) Y PARADOS DE LARGA DURACIÓN (% SOBRE TOTAL DESEMPLEADOS) EN LOS PAÍSES CANDIDATOS, 2001



NOTA: CHI: Chipre; MAL: Malta; BUL: Bulgaria; RES: Eslovaquia; POL: Polonia; LIT: Lituania; LET: Letonia; EST: Estonia; RCH: República Checa; ESL: Eslovenia; RUM: Rumanía; HUN: Hungría.

FUENTE: BCE, Eurostat y bancos centrales nacionales. Elaboración propia.

Hungría (5,7), Rumanía (6,6) o Malta (6,7). En el lado opuesto de la balanza, la situación más preocupante se da en Bulgaria (cuya tasa de desempleo asciende al 19,9 por 100), Eslovaquia (19,4), Polonia (18,4) o Lituania (16,5 por 100).

Finalmente, si comparamos el peso relativo que los parados de larga duración tienen sobre el total, hay que destacar que el 52,4 por 100 de los desempleados en los países candidatos llevan más de un año en paro frente al 44 por 100 que, como promedio, se obtiene en la UE-15 o al 46,6 en la UE-12, destacando en el primero de los ámbitos Bulgaria y Eslovenia con tasas superiores al 63 por 100 del total de parados.

Comercio exterior

La teoría de la integración económica internacional nos ofrece algunas de las claves interpretativas básicas sobre los efectos que genera la instauración de una unión adua-

nera, tales como la creación y desviación de comercio⁶. Parece lógico, en consecuencia, que la eliminación de barreras, tanto arancelarias como no arancelarias, suponga una alteración de los flujos comerciales existentes actualmente entre la UE-15 y los países candidatos. El abarataamiento del precio de los productos importados ha de llevar a una mayor intensificación de las transacciones comerciales en su conjunto, si bien, de forma localizada algún país puede verse beneficiado (o perjudicado) en mayor medida que el resto, como consecuencia de su especialización productiva y comercial. En lo que aquí nos interesa nos vamos a ocupar sucintamente de analizar cuál es el signo y la importancia de su comercio exterior, así como de los principales orígenes y destinos de sus importaciones y exportaciones, respectivamente.

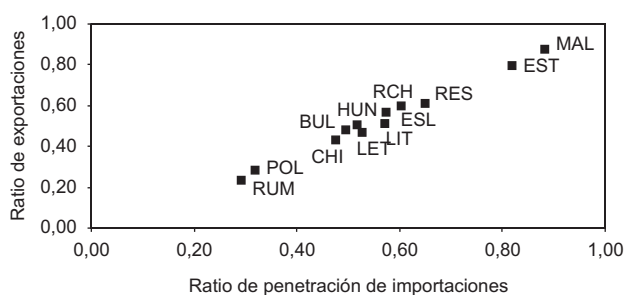
La mayoría de estos países son economías pequeñas y muy abiertas al comercio internacional. Excepto en Polonia y Rumanía, el grado de apertura —promedio de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios en porcentaje del PIB— se ha situado en 2001 por encima del 49 por 100 en todos ellos, llegando en los casos de Estonia y Malta a superar el 90 por 100. Estas cifras son sensiblemente más elevadas que las que corresponden a los países de la UE-15 (35,3 por 100) y de la eurozona (36,6 por 100). Evidentemente, el grado apertura de la economía no está relacionado directa o inversamente con el signo de sus intercambios exteriores, de hecho, son países que tradicionalmente arrojan saldos deficitarios tanto en la balanza comercial, como en la de cuenta corriente. En cambio, las rúbricas de servicios suelen arrojar superávit en la práctica totalidad de los candidatos. Las partidas⁷ «turismo y viajes» y «servicios de transporte» recogen más del 60 por 100 del total de exportaciones de servi-

⁶ En un apartado posterior se abordarán los regímenes cambiarios de los países candidatos. Para un análisis detallado de los efectos de creación de comercio bajo un régimen de tipos de cambio fijos y una unión monetaria puede consultarse ROSE (2000) y GLICK y ROSE (2002).

⁷ De acuerdo con la metodología seguida por el *Manual de Balanza de Pagos* del Fondo Monetario Internacional (1993), 5.ª edición.

GRÁFICO 2

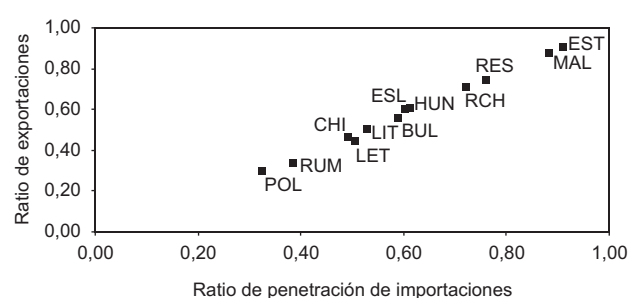
EXPOSICIÓN DE LOS PAÍSES CANDIDATOS EN LOS MERCADOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, 1998



FUENTE: Eurostat y FMI. Elaboración propia.

GRÁFICO 3

EXPOSICIÓN DE LOS PAÍSES CANDIDATOS EN LOS MERCADOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, 2001



FUENTE: Eurostat y FMI. Elaboración propia.

cios en dichos países (Pantazidis, 2003). El avance en el grado de apertura antes citado de las economías de los países candidatos es perfectamente apreciable durante, por ejemplo, el último cuatrienio, tal y como lo demuestra no sólo dicha ratio sino el también mayor grado de exposición a la competencia internacional que tienen los mismos y que puede observarse en los Gráficos 2 y 3, en los que se ofrece el grado de penetración⁸ de importaciones y exportaciones de los países candidatos en 1998 y 2001.

El desplazamiento hacia la derecha y hacia arriba de los valores de 2001 con respecto a los de 1998, viene a constatar el argumento anteriormente expuesto. De hecho, la necesidad de estrechar lazos con los miembros de la Unión Europea para su futura adhesión, la reducida dimensión física de estos países y la ruptura del bloque soviético, han sido algunos de los principales factores que han contribuido a la intensificación de los flujos comerciales exteriores en esta área.

Finalmente, un último dato que vendría a poner de manifiesto la intensidad de las relaciones comerciales entre los candidatos y la UE-15 lo proporciona el destino de las exportaciones y el origen de las importaciones. Como puede observarse en el Cuadro 4, más del 66 por 100 de las ventas exteriores se dirigen hacia países de la Unión Europea, de donde procede el 59 por 100 de las importaciones. Si extendemos el ámbito geográfico la futura UE-27, ambos porcentajes se elevan hasta el 76 y 67 por 100, respectivamente.

Es preciso destacar, en este sentido, el papel hegemónico que desempeña Alemania en las relaciones comerciales de los países candidatos con la UE-15. Así, compran en el país germano el 23 por 100 del total de importaciones y exportan al mismo casi un tercio del conjunto de sus ventas foráneas. Ello pone claramente de relieve el distinto nivel de integración comercial de este grupo de países con los actuales miembros de la UE. De hecho, mientras Alemania, especialmente, Italia, Francia, Reino Unido o Austria, han sabido apreciar y explotar las oportunidades de estos mercados emergentes, el resto de sus socios ocupan una posición muy alejada en este terreno. Así, coincidiendo con Martín, Herce, Sosvilla-Rivero y Velázquez (2002), de acuerdo con los presupuestos en los

⁸ La exposición en los mercados de exportación —ratio de exportaciones— se mide como el cociente entre el total de exportaciones en relación al PIB. La penetración de importaciones es el resultado de dividir el volumen de importaciones por el consumo aparente.

CUADRO 4

**PRINCIPALES CLIENTES Y PROVEEDORES DE LOS PAÍSES CANDIDATOS, 2001
(En %)**

Países	Exportaciones (clientes)	Importaciones (proveedores)
Unión Europea	66,85	59,03
Alemania	29,69	23,38
Italia	6,91	8,42
Francia	5,12	5,63
Grecia	0,78	0,66
Austria	3,85	3,02
Bélgica	2,17	1,58
Finlandia	0,84	0,96
Suecia	1,59	0,49
Dinamarca	0,34	0,27
Holanda	3,29	2,22
Reino Unido	4,91	3,86
España	1,48	1,52
Resto Unión Europea	5,88	7,02
Países candidatos	9,02	8,50
Bulgaria	0,21	0,01
Lituania	0,13	0,15
Letonia	0,65	0,19
República Checa	2,76	2,31
Eslovaquia	1,69	1,07
Hungría	1,15	0,68
Polonia	2,21	1,60
Estonia	0,09	0,13
Rumanía	0,13	2,36
Otros países de Europa	3,62	9,30
Rusia	1,76	8,82
Noruega	0,06	0,00
Turquía	0,74	0,32
Ucrania	0,90	0,16
Yugoslavia	0,16	0,00
Resto del mundo	20,51	23,17
Estados Unidos	2,33	3,09
China	0,00	1,64
Japón	0,01	1,10
Corea	0,00	0,13
Resto del mundo	18,17	17,21
Total	100,00	100,00

FUENTE: FMI, Eurostat, Institutos de Estadística de los países candidatos, ICEX.

que se basan los recientes modelos sobre el comercio internacional, los datos ofrecidos sugieren que la proximidad geográfica favorece el comercio.

3. El proceso de convergencia

Dentro del proceso de negociación de la adhesión de los países candidatos a la Unión Europea, los temas relacionados con la convergencia macroeconómica real han gozado de una enorme trascendencia, lógica consecuencia del gran diferencial de rentas que existe entre ambos grupos de países. Como hemos podido comprobar en el apartado precedente, existen distintos niveles de renta y diferentes estructuras económicas que, en un principio, pueden ser compatibles con la participación en la Unión Monetaria. No obstante, es deseable avanzar en la convergencia macroeconómica real con la eurozona, tanto en términos de renta per cápita como en relación a la similitud de las estructuras productivas. Dicha convergencia estimulará la cohesión económica dentro de la Unión Monetaria Europea, promoverá la integración entre los Estados miembros y contribuirá a reducir los riesgos y los posibles efectos de las perturbaciones asimétricas (BCE, 2002c).

Las recomendaciones efectuadas por parte del euro-sistema han hecho hincapié en que los avances en la convergencia real deberán producirse paralelamente a los logrados en la de carácter nominal, no a su expensas, entendiendo por ésta, básicamente, la paulatina y continuada disminución de las tasas de inflación hasta conseguir la deseada estabilidad de precios. De hecho, al estimular la convergencia real por medio de reformas estructurales —el aumento de la flexibilidad en los mercados de bienes y servicios y en el mercado laboral ha de redundar en una mejora de las perspectivas de crecimiento y del funcionamiento de las economías desde la

óptica de la oferta— se estará impulsando simultáneamente la convergencia nominal. El avance de esta última, mediante el anclaje⁹ de las expectativas de inflación y la reducción de las tensiones sobre los precios incidirá positivamente en las expectativas de crecimiento y, en consecuencia, propiciará la consecución de la convergencia real. Sin embargo, el proceso de convergencia real no ha progresado todo lo rápido que hubiera sido deseable. Aunque desde 1995 las tasas de crecimiento interanual del PIB de los países candidatos (véase Cuadro 5) han sido normalmente superiores a los de la UE-12, la diferencia es excesivamente reducida e, incluso, en algunos casos ha obtenido valores negativos.

Esta evolución es reflejo del inacabado calendario de reformas de algunos países, como Bulgaria, República Checa y Rumanía entre los años 1996 y 1999, o de los efectos de la crisis rusa de 1998. La brecha que aún persiste entre los niveles de renta de ambos grupos de países permite adelantar que, aunque sus ritmos de crecimiento se aceleren, la convergencia en términos de renta per cápita va a superar con creces la fecha prevista de adhesión y, en algunos casos, a la aún desconocida¹⁰ para su incorporación a la Unión Monetaria Europea. No obstante, hay algunos países como Estonia, Hungría y Malta, cuyo mayor ritmo de convergencia les ha permitido reducir sus diferenciales de renta en aproximadamente 10 puntos porcentuales desde 1995, en un rango que, en términos de la paridad del poder adquisitivo, para 2001 variaba desde el 24,2 por 100 de la media de la Unión Europea en el caso de Rumanía, hasta el 73,6 por 100 de Chipre.

⁹ Véase DE GRAUWE (1994) para profundizar sobre las soluciones alternativas que se plantean en la formación de las uniones monetarias dependiendo de la simetría o asimetría del sistema.

¹⁰ No obstante, algunos países han mostrado su deseo de integrarse en la Unión Monetaria Europea y, consecuentemente, adoptar el euro como moneda nacional lo antes posible, esto es, una vez transcurridos dos años, desde su incorporación a la Unión Europea, con estabilidad cambiaria dentro del mecanismo de tipos de cambios, tal y como exige el Tratado de Maastricht. Ello supondría, según los documentos publicados por algunos de los bancos centrales de estos países, estar en disposición de acceder a la eurozona a comienzos de 2007 para aquéllos que se incorporen el próximo mes de mayo.

CUADRO 5

TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL DEL PIB DE LOS PAÍSES CANDIDATOS*
(En %)

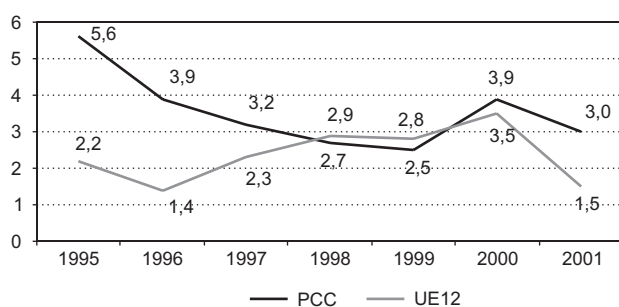
Países	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Bulgaria	2,9	-9,4	-5,4	3,9	2,3	5,4	4,1
Chipre	6,2	1,9	2,5	5,0	4,8	5,2	4,2
República Checa	5,9	4,3	-0,8	-1,0	0,5	3,3	3,1
Estonia	4,3	3,9	9,8	4,6	-0,6	7,3	6,5
Hungría	1,5	1,3	4,6	4,9	4,2	5,2	3,9
Letonia	-1,7	3,7	8,4	4,8	2,8	6,8	7,9
Lituania	6,2	4,7	7,0	7,3	-1,8	4,0	6,5
Malta	6,2	4,0	4,9	3,4	4,1	6,4	-1,2
Polonia	7,0	6,0	6,8	4,8	4,1	4,0	1,0
Rumanía	7,1	4,0	-6,1	-4,8	-1,2	2,2	5,7
Eslovaquia	6,5	5,8	5,6	4,0	1,3	2,2	3,3
Eslovenia	4,1	3,5	4,6	3,8	5,2	4,6	2,9
PCC	5,6	3,9	3,2	2,7	2,5	3,9	3,0
<i>Pro memoria:</i>							
UE-12	2,2	1,4	2,3	2,9	2,8	3,5	1,5
UE-15	2,4	1,6	2,5	2,9	2,8	3,5	1,6

NOTA: * Precios constantes de 1995.

FUENTE: BCE, Eurostat, FMI y bancos centrales nacionales. Elaboración propia.

GRÁFICO 4

**EVOLUCIÓN DE LA TASA DE
CRECIMIENTO DEL PIB EN LOS PAÍSES
CANDIDATOS Y LA EUROZONA,
1995-2001***
(En %)



NOTA: * Precios constantes de 1995.

FUENTE: BCE y Eurostat. Elaboración propia.

Evidentemente, los avances y esfuerzos que deben realizar estos países para lograr la convergencia económica real, así como dar cumplimiento a los criterios establecidos en el Tratado de Maastricht para el acceso a la Unión Monetaria, no se ciñen, única y exclusivamente, a la aproximación de los niveles de renta per cápita. Más aún, el objetivo de la convergencia real contempla la necesaria adaptación de las respectivas estructuras económicas, la creación de las instituciones necesarias y la adopción de una serie de mejoras significativas en terrenos como el de la política de la competencia, los modos de gestión, la legislación financiera, etcétera. Parcelas éstas en las que los avances se vienen sucediendo con cierta celeridad gracias a los procesos de privatización, la liberalización de los precios y las reformas de los sistemas comerciales y cambiarios.

Las políticas monetaria y cambiaria

Ambas políticas gozan de un notable protagonismo en lo que se refiere a la estabilidad macroeconómica necesaria para avanzar en los respectivos —y simultáneos— procesos de convergencia nominal y real. De hecho, como es suficientemente conocido, la mayor parte de los criterios exigidos por el Tratado de Maastricht para el acceso a la UME están directamente vinculados con las mismas. En el Cuadro 6 se recogen algunas de las principales características de dichas políticas en los países candidatos.

La instrumentación de la política monetaria difiere entre los distintos países candidatos, en lo que a los objetivos definidos por los respectivos estatutos de los bancos centrales nacionales se refiere. Así, la mayor parte de los países fija como objetivo prioritario el mantenimiento de la estabilidad de la moneda nacional —Bulgaria, Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Lituania, Malta, Eslovaquia y Eslovenia—, otros como Rumanía añaden la utilización de dicho objetivo como medio para lograr la estabilidad de precios y un tercer grupo formado por Letonia y Polonia, sí especifican la estabilidad de precios como objetivo prioritario de su política monetaria, lo cual no obsta para que diferentes países hayan establecido además objetivos, puntuales o en términos de una banda de fluctuación, para la inflación en el medio y largo plazo, como son Hungría —a finales de 2005 dicha variable debería situarse por debajo del 3 por 100—, Eslovenia (3,5 por 100 a finales de 2004), República Checa (banda del 2 al 4 por 100 a la conclusión de 2005) y Polonia (entre el 2 y el 4 por 100 a finales de 2003).

No obstante, en los últimos años se han logrado avances significativos en materia de instrumentos de política monetaria y marco operativo, habiendo adoptado algunos países instrumentos y procedimientos de política monetaria similares a los del eurosistema y, en muchos de ellos, se está realizando la armonización de las operaciones de mercado abierto, de las facilidades permanentes y de los sistemas de reservas mínimas obligatorias conforme a las prácticas vigentes en la UME.

Como se ha podido comprobar, aún no se ha establecido de forma expresa el objetivo de estabilidad de precios

en buena parte de los países candidatos. Sin embargo, en todos y cada uno de ellos se persigue dicho logro —con mayor o menor intensidad— puesto que es uno de los requisitos exigidos para el acceso a la eurozona y, en consecuencia, la sustitución de las monedas nacionales por el euro. Una prueba del esfuerzo realizado en este sentido nos la proporciona la evolución de la inflación en el conjunto de los candidatos. Desde 1995, tal y como se ofrece en el Cuadro 7, el avance en el proceso desinflationista ha sido bastante significativo al lograr una reducción apreciable de la inflación promedio, a la vez que una menor dispersión entre los extremos. El progreso alcanzado ha permitido abandonar, en buena parte de los casos, la inflación de dos dígitos y, en otros, se han resuelto situaciones de hiperinflación mediante la puesta en práctica con éxito de programas de estabilización macroeconómica que suponían la utilización de anclajes externos (Allsopp y Vines, 2000), como fue el caso de Bulgaria¹¹ a partir de 1998.

El éxito en la lucha contra la inflación por parte de este grupo de países se aprecia en que, salvo Rumanía, han conseguido en 2001 situarse en un solo dígito, si bien el promedio logrado (9,1 por 100) aún está lejos del que existe en la eurozona. La convergencia con la UME en la tasa de inflación sufrió un leve retroceso durante 2000, lo que puede haber sido provocado por las dificultades inherentes al proceso de transición —derivadas de la desregulación y liberalización de los precios—, las normas utilizadas para la fijación del crecimiento de los salarios —indiciados con la inflación pasada y no con la esperada—, la existencia de unas expectativas inflacionistas muy arraigadas entre los agentes, la habitual aplicación de políticas monetarias y fiscales expansivas, etcétera. A todo ello hay que añadir la preocupación que suponen los elevados desequilibrios presupuestarios de República Checa, Malta, Rumanía y Eslovaquia, durante 2000 y

¹¹ Como consecuencia de la implantación del *currency board* a mediados de 1997 y el abandono de una situación de objetivos múltiples por parte del Banco Central de Bulgaria y su sustitución por el objetivo de estabilidad de precios compatible con la estabilidad cambiaria de la moneda nacional búlgara.

CUADRO 6

POLÍTICAS MONETARIA Y CAMBIARIA DE LOS PAÍSES CANDIDATOS

Países	Régimen de tipo de cambio ¹	Moneda	Características
Bulgaria	<i>Currency board</i> (euro)	Lev búlgaro	Introducido en 1997
Estonia	<i>Currency board</i> (euro)	Corona estonia	Introducido en 1992
Lituania	<i>Currency board</i> (euro)	Litas lituano	Introducido en 1994; revinculado del dólar al euro en febrero de 2002
Letonia	Tipo de cambio fijo (DEG)	Latas letón	Banda de fluctuación de ± 1 por 100
Malta	Tipo de cambio fijo (cesta de monedas)	Lira maltesa	Cesta de monedas (euro, dólar, libra esterlina): banda de fluctuación de $\pm 0,25$ por 100
Chipre	Tipo de cambio fijo (euro) con banda de fluctuación de ± 15 por 100	Libra chipriota	
Hungría	Tipo de cambio fijo (euro) con banda de fluctuación de ± 15 por 100 (desde mayo de 2001)	Forint húngaro	Régimen de tipo de cambio combinado con objetivo directo de inflación: 2,5-4,5 por 100 a finales de 2003 y por debajo del 3 por 100 a finales de 2005
Rumanía	Flotación controlada	Leu rumano	Se usa como referencia informal una cesta de monedas (dólar, euro)
Eslovaquia	Flotación controlada	Corona eslovaca	
Eslovenia	Flotación controlada	Tolar esloveno	Objetivo monetario: el euro se usa informalmente como referencia y se establece un objetivo directo de inflación del 3,5 por 100 a final de 2004
República Checa	Flotación libre	Corona checa	Objetivo directo de inflación: 2-4 por 100 a finales de 2005
Polonia	Flotación libre	Zloty polaco	Objetivo directo de inflación: 2-4 por 100 a finales de 2003

NOTA: ¹ Clasificación del FMI.

FUENTE: Tomado de BCE (2002c). Elaboración propia.

2001, que plantean dificultades adicionales al complejo proceso de estabilización que se pretende lograr.

Junto a los factores que acabamos de mencionar, habría que añadir el efecto Balassa-Samuelson, que ha sido citado frecuentemente como causa de los diferenciales de inflación, ya que un crecimiento de la productividad en los países candidatos más elevado que en la eurozona se ha traducido en una mayor inflación, especialmente en los países que mantienen tipos de cambio fijos¹². Sin embargo, la mayoría de los estudios empíricos indica que el efecto Balassa-Samuelson sólo explica una parte de los

diferenciales de inflación con la zona del euro observados en los últimos años¹³.

a la de los no comercializables, provocando un aumento mayor de los precios relativos de estos últimos. El incremento de la productividad en el sector de bienes comercializables presionará al alza a los salarios y, suponiendo que existe movilidad laboral entre sectores, los precios de los bienes no comercializables también crecerán, pero como en este último caso el aumento no se fundamenta en una mayor productividad, sus precios y costes se incrementarán y propiciarán una elevación del nivel general de precios. La aplicación de este efecto a los tipos de cambio y sus variaciones entre países emergentes e industrializados puede consultarse en BCE (2002, enero).

¹³ A este respecto puede consultarse ANTOHI, UDREA y BRAUN (2003), ARRATIBEL, RODRÍGUEZ PALENZUELA y TIMAN (2002), KOVÁCS (2002), ZAIMOV y HRISTOV (2002), DE BROECK y SLOK (2001), CORKER, BEAUMONT, VAN ELKAN y IAKOVA (2000).

¹² El efecto BALASSA-SAMUELSON se produce cuando el crecimiento de la productividad de los bienes comercializables supera

CUADRO 7

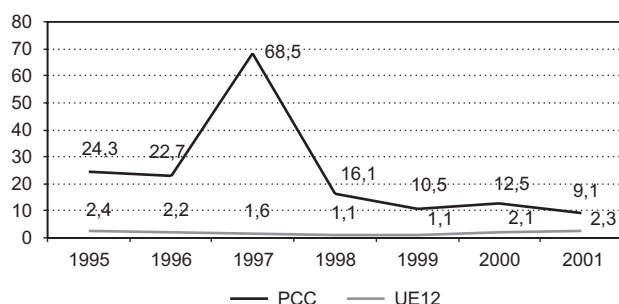
EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INFLACIÓN EN LOS PAÍSES CANDIDATOS (En %)

Países	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Bulgaria	62,1	121,6	1.058,4	18,7	2,6	10,3	7,4
Chipre	2,6	3,0	3,6	2,0	1,6	4,1	2,0
República Checa	9,2	8,8	8,5	10,6	2,1	3,9	4,7
Estonia	28,8	23,1	10,6	8,2	3,3	4,0	5,7
Hungría	28,3	23,4	18,3	14,2	10,0	9,8	9,2
Letonia	25,0	17,6	8,4	4,7	2,4	2,7	2,5
Lituania	39,7	24,6	8,9	5,1	0,8	1,0	1,2
Malta	4,0	2,5	3,1	2,4	2,1	2,4	2,9
Polonia	28,1	19,8	15,1	11,7	7,3	10,1	5,5
Rumanía	32,2	38,8	154,8	59,1	45,8	45,7	34,5
Eslovaquia	9,9	5,8	6,1	6,7	10,6	12,0	7,3
Eslovenia	12,6	9,7	9,1	8,6	6,6	10,8	9,4
PCC	24,3	22,7	68,5	16,1	10,5	12,5	9,1
<i>Pro memoria:</i>							
UE-12	2,4	2,2	1,6	1,1	1,1	2,1	2,3
UE-15	2,8	2,4	1,7	1,3	1,2	1,9	2,2

FUENTE: BCE, Eurostat y bancos centrales nacionales. Elaboración propia.

GRÁFICO 5

EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN EN LOS PAÍSES CANDIDATOS Y LA EUROZONA, 1995-2001 (En %)

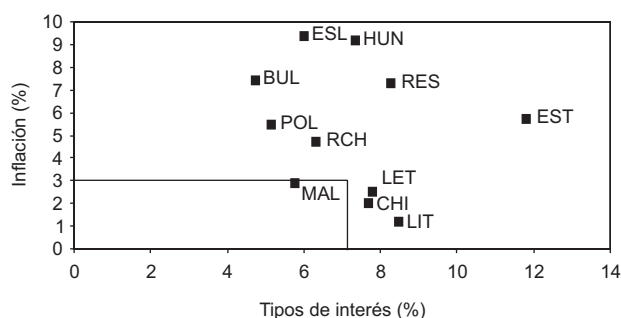


FUENTE: BCE y Eurostat. Elaboración propia.

Dado que la conexión existente entre los tipos de interés a largo plazo y la inflación es evidente, no parece lógico que un país que satisfaga el requisito de estabilidad de precios, incumpla el de los tipos de interés. Sin embargo, esta aseveración constituye en el caso de los países candidatos la excepción a la regla. Efectivamente, sólo Malta cumple simultáneamente ambos criterios. En el resto, cuando se consigue estabilidad de precios, el tipo de interés a largo plazo supera el umbral para acceder a la Unión Monetaria y viceversa. La explicación a este singular comportamiento puede venir explicada, precisamente, por la inexistencia de un compromiso formal cambiario vinculado al MTC II. En el Gráfico 6 se combinan ambos criterios para el año 2001 de los países candidatos a la adhesión.

GRÁFICO 6

INFLACIÓN Y TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO EN LOS PAÍSES CANDIDATOS, 2001*



NOTA: * La no inclusión de Rumanía es debida a la distorsión que introduciría en la escala del gráfico un valor de la inflación superior al 34 por 100 y un tipo de interés a largo mayor del 30 por 100.

FUENTE: BCE y Eurostat. Elaboración propia.

Con relación a la política cambiaria sucede algo similar a la monetaria, esto es, variedad de esquemas¹⁴ entre los diferentes países. Bulgaria, Estonia y Lituania tienen un *currency board* ligado al euro, Letonia y Malta mantienen un tipo de cambio fijo convencional vinculado a una cesta de monedas, Chipre y Hungría siguen unilateralmente el MTC II —con un tipo central fijado oficialmente y una banda de fluctuación del ± 15 por 100—, mientras que Rumanía, Eslovaquia y Eslovenia mantienen una flotación controlada y la República Checa y Polonia un régimen de libre flotación.

Distintos regímenes cambiarios que habrán de verse alterados sensiblemente —unos más que otros— para que se abra la posibilidad de cumplir el criterio relativo a la estabilidad cambiaria para el acceso a la eurozona. El BCE, en diversas negociaciones mantenidas con los bancos centrales nacionales de los países candidatos,

señaló la necesidad de vincularse al MTC II, que se basa en el euro como moneda única de referencia. En esa línea los países están ajustando sus regímenes cambiarios ante su futura incorporación al MTC II, en el que son incompatibles la flotación libre o la vinculación de la moneda nacional a otra distinta del euro. Con respecto a los *currency board*, el BCE no los considera sustitutivos del MTC II; ahora bien, aquellos países que operen en uno ligado al euro pueden quedar exentos de pasar por un doble cambio de régimen —primero flotar su moneda en el MTC II y después fijarla al euro. En suma, se podrá participar con un *currency board* como compromiso unilateral que refuerce la disciplina del MTC II, pero el BCE ha señalado (BCE, 2002c) que dicho proceso habrá de ser evaluado caso por caso.

En definitiva, los países que pretendan incorporarse a la eurozona —lejos de una posible eurización, políticamente inaceptable por la UME, que desea un proceso paulatino y progresivo de convergencia previo a la utilización del euro— habrán de permanecer dos años dentro del MTC II sin efectuar devaluaciones para poder cumplir el criterio de estabilidad cambiaria. La integración en la eurozona, en materia de tipo de cambio, pasaría por tres fases: a) incorporación a la Unión Europea; b) participación¹⁵ en el MTC II, y c) acceso a la UME.

¹⁵ El MTC II es prácticamente igual que el MTC del Sistema Monetario Europeo. El sistema define una paridad central respecto del euro con una banda de fluctuación del ± 15 por 100. Existe la posibilidad de realizar intervenciones marginales (con la colaboración del BCE) e intramarginales. Para cumplir el requisito de convergencia relativo a la estabilidad cambiaria habrá que mantener durante un mínimo de dos años, antes de su incorporación a la Unión Monetaria Europea, el tipo de cambio sin devaluar y dentro de una banda del $\pm 2,25$ por 100, sin tensiones severas. El matiz de —sin tensiones severas— se refiere a que no es plausible el mantenimiento de una moneda dentro de la banda estrecha a cualquier precio, esto es, a través de continuas y/o masivas intervenciones en los mercados de divisas. En caso de que se produjera esta contingencia —rebasar los límites de la banda estrecha—, sería necesario evaluar la duración de la desviación producida, las razones que la han provocado, el nivel de los tipos de interés y las decisiones de intervenir en los mercados que se hayan adoptado. De cualquier forma, lo que sí parece claro es que las intervenciones intramarginales pueden adquirir una mayor relevancia.

¹⁴ Para estudiar con mayor profundidad el debate en torno a los diferentes regímenes de tipo de cambio y la idoneidad de los mismos para las economías emergentes puede consultarse BCE (2003a).

Las finanzas públicas

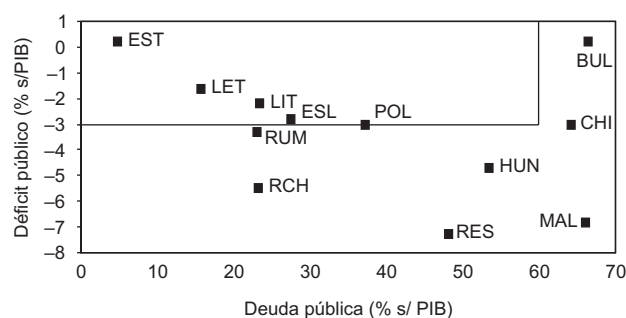
De cara a la ampliación de la eurozona —igual que ocurrió para su creación— los países candidatos han de cumplir dos requisitos relacionados con la financiación del sector público: el déficit público no puede superar el 3 por 100 del PIB y la deuda pública no ha de exceder el 60 por 100 del producto agregado. No obstante, cuando en mayo de 1998 se dio la lista de países que iban a formar parte de la UME, ambos criterios fueron flexibilizados. Así, si aun superando los citados umbrales, el país en cuestión había conseguido alcanzar una senda de desaceleración continuada durante los años previos al examen, el criterio recibía el visto bueno por parte de la Comisión¹⁶. La situación, referida a 2001, de los actuales candidatos a la UE es menos preocupante que la existente en 1998 con relación a los países pertenecientes a la actual UME. En concreto, sólo cinco de los doce candidatos rebasan en dicho año el 3 por 100 de déficit público y tres superan el límite establecido para la deuda pública. Más aún, los países que incumplen el criterio de la deuda, Bulgaria, Chipre y Malta con un 66,4; 64,2 y 66,1 por 100, respectivamente, no son comparables a las cifras que arrojaban, por ejemplo, Bélgica (124 por 100), Italia (120 por 100) o Grecia (108 por 100), en el año de referencia para el examen.

Con todo, es preciso señalar la necesidad que estos países tienen de compatibilizar las políticas monetaria y fiscal, con las reformas estructurales pertinentes que les acerquen a los patrones de la UME y que no siempre son fáciles de encajar, lo que podría provocar mayores desviaciones, especialmente en el déficit y en la deuda, como consecuencia de la tradición expansiva de la política fiscal por ellos seguida. Igualmente, al observar un espacio temporal más amplio

¹⁶ Efectivamente, en 1997, que era el año de referencia para evaluar el cumplimiento de los criterios de convergencia, tres de los quince países de la UE superaban el 3 por 100 de déficit público y en diez la deuda pública rebasaba el 60 por 100 del PIB.

GRÁFICO 7

DÉFICIT Y DEUDA PÚBLICA EN LOS PAÍSES CANDIDATOS, 2001



FUENTE: Eurostat y bancos centrales nacionales. Elaboración propia.

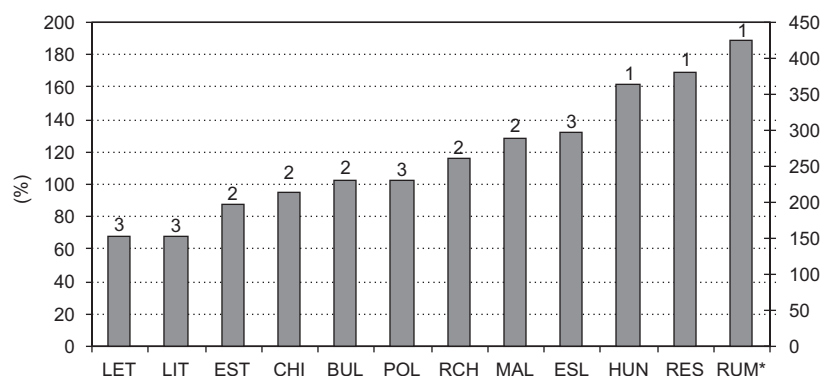
se puede apreciar como algunos de los candidatos que cumplen los criterios de las finanzas públicas en 2001 vienen acercándose de forma sistemática los umbrales máximos de los mismos, lo cual podría hacer peligrar en un futuro no muy lejano el cumplimiento de éstos.

Un indicador sintético de la convergencia nominal

En este apartado, siguiendo a Colino (1998), vamos a construir un indicador sintético de los criterios de convergencia nominal establecidos en el Tratado de Maastricht. De los cinco obviaremos el relativo a la estabilidad cambiaria, puesto que no es posible para el año 2001 determinar el cumplimiento de dicho criterio al no haber comenzado a participar ninguna de las divisas en el MTC II y, consecuentemente, no están obligadas a mantener su cotización dentro de una determinada banda de fluctuación. Se trata, fundamentalmente, de ofrecer una visión del grado de cumplimiento de los citados criterios de una forma sencilla en el año 2001 y ver cuál es la situación ante una hipotética incorporación inmediata a la eurozona.

GRÁFICO 8

INDICADOR SINTÉTICO DE LOS CRITERIOS DE CONVERGENCIA DE LOS PAÍSES CANDIDATOS, 2001



NOTA: * Escala derecha.

FUENTE: BCE, Eurostat y bancos centrales nacionales. Elaboración propia.

Para ello, no se establece ningún tipo de prioridad entre los cuatro criterios restantes, es decir, no tienen distinta ponderación en el indicador sintético, que se calcula como la media simple de las relaciones porcentuales existentes entre los datos nacionales de inflación, tipos de interés a largo plazo, déficit y deuda pública, respecto a los límites máximos previstos en el Tratado.

En el Gráfico 8 se representan los resultados alcanzados por los 12 países candidatos en 2001, del que se pueden extraer las siguientes apreciaciones¹⁷

a) Ningún país cumple los cuatro criterios utilizados para la elaboración del indicador.

b) Hay cuatro países —Letonia, Lituania, Estonia y Chipre— cuyo resultado global es inferior a 100, si bien su situación es muy distinta. Así, Letonia, Lituania y Estonia satisfacen los criterios de déficit y deuda

y, además, los dos primeros también cumplen el de estabilidad de precios. Mientras en Chipre se logra alcanzar este último y el relativo al déficit público.

c) Además de Lituania y Letonia hay otros dos países que cumplen tres de los requisitos: Polonia y Eslovenia. En ambos casos satisfacen los referidos a las finanzas públicas y a los tipos de interés, en cambio, se encuentran algo alejados del límite fijado para la estabilidad de precios, especialmente en el caso de Eslovenia, al que la inflación del 9,4 por 100 le lleva a elevar el índice sintético hasta un valor de más de 130.

d) De los tres restantes que sólo cumplen dos criterios —Bulgaria, República Checa y Malta— destacan los dos últimos por su elevado déficit público y el primero por su elevada tasa de inflación.

e) Finalmente, Hungría, Eslovaquia y Rumanía sólo satisfacen el criterio referido al volumen de deuda pública en relación a su PIB, siendo especialmente preocupante el caso de Rumanía por su elevada tasa de inflación (34,5 por 100).

¹⁷ El dígito que aparece en dicho gráfico sobre la barra de cada uno de los países indica el número de criterios que cumple.

4. Conclusiones

Las principales conclusiones que se pueden extraer tras el análisis efectuado de la situación macroeconómica de los países que en el muy corto (mayo de 2004) y medio plazo (2007) van a participar en una Unión Europea integrada por 27 Estados, pueden sintetizarse de la siguiente forma:

1. Los países candidatos han de continuar de forma decidida progresando en las reformas necesarias que les lleven, más allá de la fecha de su incorporación a la UE, a una mayor homologación con las economías de la actual UE-15. Como se ha podido comprobar, aún perviven diferencias significativas en terrenos como el de la renta por habitante, la estructura productiva o el empleo.

2. La incorporación de dichos países a la Unión Monetaria no ha de convertirse en una «obsesión», como parece deducirse de algunos documentos publicados por sus bancos centrales. Más que ello, el objetivo de la adopción del euro como moneda nacional, ha de ser el incentivo necesario que permita, bajo una disciplina impuesta desde el exterior, lograr la ansiada estabilidad macroeconómica que coadyuve, en definitiva, la consecución de una mejora del nivel de vida y bienestar de su población y, por extensión, del conjunto de habitantes de la UE-27.

3. Un requisito indispensable es el de la estabilidad cambiaria, por lo que es preciso que los candidatos pasen a formar parte, lo antes posible, del MTC II, confiando así una mayor credibilidad al proceso de integración y, en consecuencia, una confianza superior por parte de los ahorradores externos.

4. La relativa estabilidad que las finanzas públicas han mantenido en la mayor parte de los candidatos no es garantía de un éxito de carácter indefinido en el cumplimiento de este criterio exigido para el acceso a la Unión Monetaria. De hecho, buena parte de las actuaciones que se han de emprender en dichos países para consolidar la economía de mercado, pueden propiciar la aplicación de políticas fiscales expansivas que deterioren la citada estabilidad.

5. Un terreno en el que es imprescindible avanzar de forma acelerada es el relativo a la estabilidad de los precios. Este criterio es el que mayor número de países candidatos incumple. Pero no sólo se trata de satisfacer un requisito para acceder al euro, sino que lo importante es implantar la cultura de la estabilidad en países cuyas expectativas inflacionistas están muy arraigadas y que han utilizado políticas monetarias expansivas como medio para lograr otros objetivos.

6. Una última reflexión estaría relacionada con el grado de flexibilidad de la Unión con respecto a cuestiones como: el estricto cumplimiento de los criterios de convergencia nominal para el acceso a la Unión Monetaria por parte de los candidatos, o al mantenimiento, y con qué grado de rigidez, del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Cuestiones éstas que, especialmente en el segundo caso, vienen planteando no pocas controversias.

Referencias bibliográficas

- [1] ALLSOPP, C. y VINES, D. (2000): «The Assessment: Macroeconomic Policy», *Oxford Review of Economic Policy*, número 4, páginas 1—32.
- [2] ANTOHI, D.; UDREA, I. y BRAUN, H. (2003): «Monetary Policy Transmisión in Romania», *Occasional Papers*, Banco Nacional de Rumanía, número 3.
- [3] ARRATIBEL, O.; RODRÍGUEZ PALENZUELA, D. y TIMAN, C. (2002): «Inflation Dynamics and Dual Inflation in Accession Countries: A New Keynesian Perspective», *Documento de Trabajo del BCE*, número 132.
- [4] BALASSA, B. (1964): «The Purchasing Power Parity Doctrine: A Reappraisal», *Journal of Political Economy*, número 72, páginas 584-596.
- [5] BANCO CENTRAL DE CHIPRE (2003): *Monetary Policy Report*, marzo.
- [6] BANCO DE ESLOVENIA (2003): *Monetary Policy Implementation Report*, mayo.
- [7] BANCO DE ESTONIA (2002): «Ensuring Monetary Policy Stability», *Annual Report*.
- [8] BANCO NACIONAL DE ESLOVAQUIA (2002a): «Open Questions of Monetary Integration», *BIATEC*, volume X, 1-4.
- [9] BANCO NACIONAL DE ESLOVAQUIA (2002b): «The Road to Euro: The case of CEC5 - Slovakia», mimeo.
- [10] BANCO NACIONAL DE HUNGRÍA (2002): *Monetary Policy in Hungary*, Banco Nacional de Hungría.

- [11] BANCO NACIONAL DE LA REPÚBLICA CHECA (2003): «ERM II and the Exchange-Rate Convergence Criterion», *Monetary Policy Strategic Documents*, julio.
- [12] BARCELLAN, R. (1999): «Gross Domestic Product. First Results for 1998», *Statistics in Focus: Economy and Finance*, Eurostat, número 15.
- [13] BARCELLAN, R. (2001): «Gross Domestic Product 2001», *Statistics in Focus: Economy and Finance*, Eurostat, número 53.
- [14] BCE (1999a): «Diferenciales de inflación en una unión monetaria», *Boletín Mensual*, octubre.
- [15] BCE (1999b): «La estrategia de política monetaria del eurosistema orientada hacia la estabilidad», *Boletín Mensual*, enero.
- [16] BCE (2000): «El eurosistema y el proceso de ampliación de la UE», *Boletín Mensual*, febrero.
- [17] BCE (2002a): «El diálogo del eurosistema con los países candidatos a la adhesión a la UE», *Boletín Mensual*, julio.
- [18] BCE (2002b): «Los fundamentos económicos y el tipo de cambio del euro», *Boletín Mensual*, enero.
- [19] BCE (2002c): *Bond Markets and Long-Term Interest Rates in European Union Accession Countries*, junio.
- [20] BCE (2003a): «Regímenes de tipo de cambio para las economías emergentes», *Boletín Mensual*, febrero.
- [21] BCE (2003b): «Modificaciones del marco operativo de la política monetaria del eurosistema», *Boletín Mensual*, agosto.
- [22] BCE (2003c): *Statistics Pocket Book*, Banco Central Europeo, agosto 2003, Frankfurt.
- [23] BLÖNDAL, L. y FRANCO, A. (2002): «Labour Force Survey. Principal Results 2001. Candidate Countries», *Statistics in Focus: Population and Social Condition*, Eurostat, número 20.
- [24] COLINO, J. (1998): «Los criterios de convergencia y su grado de cumplimiento», en COLINO, J. y GARCÍA SÁNCHEZ, A. (dirs.): *España y Maastricht: ventajas e inconvenientes*, Civitas y Caja de Ahorros de Murcia, páginas 17-39, Madrid.
- [25] COLINO, J. y GARCÍA SÁNCHEZ, A. (dirs.) (1998): *España y Maastricht: ventajas e inconvenientes*, Civitas y Caja de Ahorros de Murcia, Madrid.
- [26] CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2003a): *Conclusiones de la presidencia*, Consejo Europeo de Copenhague, 12 y 13 de diciembre.
- [27] CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2003b): *Declaración de Atenas*, 16 de abril.
- [28] CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2003c): *Conclusiones de la presidencia*, Consejo Europeo de Salónica, 19 y 20 de junio.
- [29] CORKER, R.; BEAUMONT, C.; VAN ELKAN, R. y IAKOVA, D. (2000): «Exchange Rates Regimes in Selected Advanced Transition Economies. Coping with Transition, Capital Inflows, and EU Accession», *Documento de Trabajo del FMI*, número 3.
- [30] DE BROECK, M. y SLOK, T. (2001): «Interpreting Real Exchange Rate Movements in Transition Countries», *Documento de Trabajo del FMI*, número 56.
- [31] DE GRAUWE, P. (1994): *Teoría de la integración monetaria*, Colegio de Economistas de Madrid, Celeste Ediciones, Madrid.
- [32] FRANCO, A. y JOUHETTE, S. (2002): «Labour Force Survey. Principal results 2001. EU and EFTA Countries», *Statistics in Focus: Population and Social Condition*, Eurostat, número 19.
- [33] GLICK, R. y ROSE, A. (2002): «Does Currency Union Affect Trade? The Time Series Evidence», *European Economic Review*, número 46, páginas 1125-1151.
- [34] KENEN, P. (1969): «The Theory of Optimum Currency Areas: An Eclectic View», en MUNDELL, R. y SWOBODA, A. (eds.), *Monetary Problems of the International Economy*, University of Chicago Press.
- [35] KOVÁCS, M. A. (ed.) (2002): «On The Estimated Size of the Balassa-Samuelson Effect in CEC5 Countries», *Documento de Trabajo del Banco Nacional de Hungría*, número 5.
- [36] KRUGMAN, P. (1991): *Geography and Trade*, Cambridge, Massachussets.
- [37] MARTÍN, C. (1999): «La integración de España en la Unión Europea», en GARCÍA DELGADO, J. L. (dir.): *Lecciones de Economía Española*, Civitas, Madrid.
- [38] MARTÍN, C.; HERCE, J. A.; SOSVILLA-RIVERO, S. y VELÁZQUEZ, F. J. (2002): *La ampliación de la Unión Europea. Efectos sobre la economía española*, Colección Estudios Económicos de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, número 27, Barcelona.
- [39] MCKINNON, R. (1963): «Optimum Currency Areas», *American Economic Review*, número 53, páginas 717-725.
- [40] MUNDELL, R. (1961): «A Theory of Optimal Currency Areas», *American Economic Review*, número 51, páginas 657-665.
- [41] PANTAZIDIS, S. (2003): «Current Account Transactions of Candidate Countries: Annual Data 1998-2001», *Statistics in Focus: Economy and Finance*, Eurostat, número 2.
- [42] POPA, C. et al. (2002): «Direct Inflation Targeting: A New Monetary Policy Strategy form Romania», *Occasional Papers*, Banco Nacional de Rumanía, número 1.
- [43] ROSE, A. (2000): «One Money, One Market: Estimating the Effect of Common Currencies on Trade», *Economic Policy*, número 30, páginas 7-46.
- [44] SAMUELSON, P. A. (1964): «Theoretical Notes on Trade Problems», *Review of Economics and Statistics*, número 46, páginas 145-154.
- [45] STAPEL, S. (2001): «The GDP of the Candidate Countries. Annual GDP, Growth Rates and Main Aggregates», *Statistics in Focus: Economy and Finance*, Eurostat, número 28.
- [46] ZAIMOV, M. y HRISTOV, K. (2002): «Shadowing the Euro: Bulgaria's Monetary Policy Five Years on», *Discussion Papers of Bulgarian National Bank*, noviembre.